



DIRECTORIO

- Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaría General
- C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaría de Organización
- C. Sergio Ramón Moreno Espinosa
Secretaría de Conflictos
- Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón
- C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas
- Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaría de Previsión Social
- C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas
- C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Pensiones
- C. Francelia Mendoza Moreno
Secretaría de Fomento a la Vivienda
- C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y Políticas

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
21 de abril de 2025.

Circular N° STS GECH/SG/028/2025.

**A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

PRESENTES.

Con el gusto de siempre les saludamos cordialmente, y nos permitimos emitir la presente Circular para informar lo siguiente:

A efecto de realizar los trámites de Licencias Laborales con goce de sueldo por 20 días, se les notifica que el período de recepción será el siguiente:

DEPENDENCIAS	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	INICIO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR 20 DIAS
LOS DIAS 23, 24, 28, 29 y 30 DE ABRIL.	A PARTIR DEL 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 DE MAYO. Y/O 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 DE JUNIO.

De igual forma les recordamos los requisitos a presentar:

- Copia del primer Nombramiento y/o Dictamen de Basificación que tenga el trabajador.
- Copia del último talón de cheque (el más actual)
- Copia de credencial de elector del trabajador y el del Jefe inmediato que autoriza la Licencia.
- Formato con las firmas debidamente legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

Requerimos la colaboración de las o los Secretarios Generales Delegacionales, para que compartan ésta información a los compañeros, y así puedan ustedes enviar de manera global, en tiempo y forma los trámites por medio de paquetería, en este punto requerimos nuevamente su apoyo como primer filtro para revisar cuando reciban las solicitudes, que los formatos estén bien requisitados, que las firmas de los involucrados deben ir en los espacios señalados sin excederse de los límites, así como la documentación, la cual debe ser copia legible de los originales, ya que rechazan las copias escaneadas. Esto es con la finalidad de que si hay algún detalle que corregir se realice con tiempo y así podamos disminuir los rechazos.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo



LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

C. MARÍA DE LOURDES CORREA BURGUETE
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.

Síguenos:
Facebook



Web:

